



Ministerio de Salud
Hospital Nacional

"Dos de Mayo"

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
L.C. ANSELMO GARCIA SOUZA
Coordinador de Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro de
OFICINA DE PERSONAL

Nº 660-2020/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

18 DIC 2020

Resolución Administrativa

Lima, 14 de Diciembre de 2020
Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
SECRETARIO

Visto el Expediente con Registro N° 31497-2020, que contiene el OFICIO N° 192-2020-DPCYAP-HNDM, emitido por la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, informando sobre la reincorporación del Dr. Sergio Gerardo RONCEROS MEDRANO, con la finalidad de concluir el contrato de doña Pamela Lizet BAUTISTA SOSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 338-2020/OP/HNDM, de fecha 06 de julio de 2020, se contrata por Suplencia Temporal con eficacia anticipada a partir de 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, a doña Pamela Lizet BAUTISTA SOSA, con el cargo de Médico Especialista en Patología Clínica, para laborar en el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, en reemplazo de la M.C. Sergio Gerardo RONCEROS MEDRANO, quien se encuentra como Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, el Numeral 17.1, del artículo 17, del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;

Que, de acuerdo al documento de visto y a la carta S/N presentado por don Sergio Gerardo RONCEROS MEDRANO, quien renuncia al cargo a partir del 16 de noviembre de 2020, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente a partir del 16 de noviembre de 2020, de término de Contrato de doña Pamela Lizet BAUTISTA SOSA;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014, del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020; Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, Resolución Ministerial N° 696-2008-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de Delegación de Funciones para Acciones de Personal;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rescindir el Contrato por Suplencia Temporal con eficacia anticipada al 16 de noviembre de 2020, a doña Pamela Lizet BAUTISTA SOSA, con el cargo de Médico Especialista en Patología Clínica, de acuerdo a lo precisado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosmayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y publíquese;

Hospital Nacional "Dos de Mayo"
Jefe del Equipo de Selección, Clasificación y Registro
C.C. J.R.R.
Of. de Personal 2
ERYP Of. de Personal
ECA Of. de Personal
ESCYR Of. de Personal
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jackeline Balle RODAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADISTICA

18 DIC 2020

SECRETARIA

Hora: 17:30 Firma:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IIGS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA
21 DIC. 2020
RECEPCION
HORA: 10:27